

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

**MARCO FISCAL
PARA PRESUPUESTO VIGENCIA
FISCAL 2008**

VENGA... TRABAJEMOS POR CUMBAL

CARRERA 10 No. 19 – 40 BARRIO BOLIVAR TELEFAX (092) 7798041

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 819 de 2003, la cual dicta normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y, a manera de anexo de información al Proyecto de Acuerdo por el cual se **“Establece El Presupuesto Del Ingreso Y Gastos Del Municipio De Cumbal Para La Vigencia Comprendida Entre El 1 De Enero Al 31 De Diciembre De 2008”**, se presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el Municipio de Cumbal Nariño, el cual se encuentra conformado por:

- Plan financiero.
- Metas de superávit primario, el nivel de la deuda pública y su sostenibilidad.
- Acciones y medidas para el cumplimiento de las metas.
- Informe de resultados de la vigencia fiscal anterior.
- El costo fiscal de los proyectos de Acuerdo sancionados en la vigencia anterior.

1. PLAN FINANCIERO.

Teniendo en cuenta que el Plan Financiero es componente del Sistema Presupuestal, a continuación se presenta un análisis para la vigencia 2008, donde se explica las principales fuentes de financiación de plan y en segunda instancia, se presenta lo correspondiente a los gastos, es decir la distribución de los recursos que el Municipio obtiene por diferentes conceptos.

Con base en la información analizada, se observa una alta dependencia de los recursos de transferencias, específicamente de los del Sistema General de Participaciones. Es así como de \$11.269.580.258 que representan el total de los ingresos del Municipio, los destinados al sector de salud representan el 39% y los de la educación el 5,17%.

Con respecto al Presupuesto de Gastos estimado en suma igual a la de los ingresos, apenas el 6% se destina para funcionamiento; en tanto que el 94% se orientan a la ejecución del contenido estratégico del Plan de Desarrollo.

De igual manera, en los formatos del marco fiscal de mediano plazo se presentan las proyecciones del Plan Financiero realizadas para un horizonte de diez años. En el mismo se detallan los gastos como las fuentes de financiación.

1.1. PROYECTO DE INGRESOS:

La Tesorería, conjuntamente con la Sección de Presupuesto realizó la proyección de los ingresos teniendo en cuenta las perspectivas de corto y mediano plazo, utilizando el sistema de la comparación de las ejecuciones presupuestales de los últimos dos años. De igual forma se tuvo en cuenta los indicadores que caracterizan la actividad económica y financiera como la tasa de inflación, la tasa de cambio y el DTF para el cálculo del servicio de la deuda, así como las estrategias y políticas planteadas en el desarrollo del marco fiscal de mediano plazo que se incorpora en el presente documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

Las rentas más significativas para el Municipio de Cumbal, adicionales a las transferencias de la Nación son:

1.1.1 Ingresos Corrientes

- **Ingresos Tributarios:**

- **Impuesto Predial.**

Se calculo para el año 2008 en \$ 30 millones de pesos, de los cuales se esperan recaudos por \$ 26 millones del impuesto predial, meta que se alcanzara en un escenario de tarifa plena y menores descuentos. Es de anotar que la afectación dada por la no actualización catastral, cuyo efecto se visualizara en la vigencia en mención produjo efectos que no favorecieron las finanzas del Municipio.

- **Impuesto de Industria y Comercio**

Este impuesto se proyecto para el 2008 en la suma de \$ 20.000.000, dicho escenario a la meta fijada en Plan de Desarrollo en el programa de Finanzas Sanas y que requiere del esfuerzo administrativo y fiscal realizado de la actual administración, para lo cual se están implementando acciones como el censo económico y la actualización, revisión y depuración de la base de datos, entre otras.

- **Sobretasa a la Gasolina.**

Para el año 2008 se estima el recaudo en \$150 millones, en tanto que para el 2007 se recaudaran ingresos por el valor de \$107 millones de pesos, por lo tanto para la vigencia en cuestión se espera que se presente un crecimiento aproximado del 14%.

- **Estampillas.**

El municipio aspira a recaudar por conceptos de estampillas de pro desarrollo la suma de \$160 millones y por estampillas pro cultura y deportes por \$160 millones, con incremento del 12.5 % para cada concepto, teniendo en cuenta que en comparación con el año 2007, se proyecto por cada concepto un recaudo equivalente \$180 millones y se logro recaudar aproximadamente en un 78%, por lo tanto al comparar el valor proyectado para la nueva vigencia con el recaudado en la vigencia 2007 se obtuvo que existe la probabilidad de incrementar su percepción en el porcentaje inicialmente dado.

VENGA... TRABAJEMOS POR CUMBAL

CARRERA 10 No. 19 – 40 BARRIO BOLIVAR TELEFAX (092) 7798041

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

Los anteriores impuestos son los más representativos dentro de los ingresos tributarios, los demás ingresos tienen una participación menor y están conformados por recursos correspondientes a ocupación de vías, degüello de ganado menor y extracción de materiales entre otros.

- **Ingresos no Tributarios.**

De acuerdo a la clasificación sugerida por la Contraloría General de la Nación lo componen entre otros: tasas y multas, arrendamientos, transferencias para funcionamiento e inversión y los fondos especiales, con un recaudo proyectado de \$ 11.057 millones superiores en aproximadamente el 1% al presupuestado para el año 2006.

- **Tasas y Multas**

Las tasas son gravámenes que cobra el estado a sus habitantes o usuarios por la prestación de un bien o servicio ofrecido, en tanto que las multas son sanciones pecuniarias impuestas a personas que incumplen normas establecidas.

Por este concepto para el año 2008 se presupuestó la suma de \$ 361 millones, dentro de los cuales se incluye ingresos por conceptos de recaudos por arrendamientos, de impuestos en las Plazas de mercado, publicaciones de contratos y la expedición de certificados y paz y salvos, como los ingresos más representativos. Para el año 2008 se estima incrementar los recaudos por este concepto en una cuantía aproximada de \$ 28 millones, teniendo en cuenta el comportamiento de la Vigencia fiscal 2007.

- **Transferencias.**

Para la vigencia fiscal 2007 se recaudaron aproximadamente la suma de \$ 36 millones, sin embargo para el año 2008 se busca gestionar e incorporar al presupuesto una suma considerable con el ánimo de que en el desarrollo de la vigencia fiscal se incremente notablemente.

En cuanto a las cofinanciaciones, luego de la gestión realizada por la administración se espera recaudar recursos que en su mayoría corresponden a salud y otras transferencias del Departamento.

El rubro de Otras Transferencias lo componen el fondo local de salud, El fondo de solidaridad y garantías FOSYGA, ETESA, EL Fondo DE Seguridad Ciudadana (Ley 418 de 1997) y las transferencias de la Empresa Social de Estado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

1.1.2 Recursos de Capital.

Los recursos de capital para la vigencia fiscal 2008 ascienden a la suma de \$ 7 millones, en comparación con el movimiento presentado en la vigencia fiscal 2007 se observa una disminución significativa la cual esta representa en los recursos de Reserva Presupuestal que hubieron en este año, en virtud de la Ley 819 de 2002 y recursos obtenidos por gestión de créditos ante entidades bancarias.

2. ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

2.1 Ingresos. Estrategias para garantizar el superávit primario.

- Incremento del recaudo del impuesto de predial unificado:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

Existió un incremento importante en el recaudo del año 2004, el cual corresponde al recaudo del predial indígena, se espera un mayor recaudo principalmente por recuperación de cartera.

Al analizar los valores recaudados en cuanto al predial unificado, desde la vigencia del 2003 viene presentando un aumento excepto en la vigencia fiscal 2005 donde reduce un bajo porcentaje, pero es necesario resaltar que en los demás años presenta buen recaudo. Analizado el movimiento de la Vigencia fiscal 2007 se percibe que con relación a lo proyectado a recaudar se obtuvo un incremento por encima de aproximadamente el 16% y por lo tanto se estima que en la vigencia 2008 se incremente considerablemente el recaudo por dicho concepto.

Cultura de pago: Se estudia políticas que permitan conciencia en la comunidad de la importancia para el municipio de mantener sus impuestos al día.

Recuperación de cartera. Para disminuir la cartera se implementaran políticas que permitan obtener un mayor recaudo de la vigencia permitiendo obtener al final del año menor números de predios morosos, es decir que debemos tratar de que los contribuyentes que cancelan oportunamente crezcan frente a otros años, y no engrosé la cartera, se continuara con el proceso de enviar factura en el ultimo cuatrimestre del año a todos los contribuyentes que hayan realizado el pago de la vigencia informándoles que su deuda empezó a generar intereses de mora. Frente a los predios que presentan mora de varios años, a través del cobro persuasivo se han incrementado los acuerdos de pago, realizando el seguimiento a cada uno de los contribuyentes a través de cartas y llamadas telefónicas recordándoles la obligación, además con el objeto de evitar la prescripción de las obligaciones tributarias se utilizan las herramientas otorgadas por la ley realizando los cobros coactivos.

- **Incremento del recaudo del impuesto de industria y comercio.**

***Censo económico:** Durante la presente vigencia se proyectar la realización del Censo económico, los resultados permitirán depurar y ampliar la base de contribuyentes registrados en la Tesorería General del Municipio, esto significa que el municipio obtenga mayores ingresos por concepto de este impuesto o trate de llegar a la meta de recaudo del año 2008.

***Fiscalización.** se iniciara con un proceso de fiscalización donde al contribuyente se le respete el debido proceso tributario con el fin de lograr resultados efectivos y certeros en el cobro del impuesto, se depure la base de contribuyentes.

*Para las próximas vigencias se espera aumentar la base de contribuyentes activos del impuesto, establecimientos que generen el pago en el municipio. E igualmente la aplicación de la reforma del estatuto tributario que se presentará al honorable Concejo Municipal en la sesiones ordinarias

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

- **Fortalecimiento institucional.** Es importante realizar acciones de modernización institucional en la Tesorería General del Municipio, orientadas principalmente a: actualización de software y hardware; reorganización administrativa con el mejoramiento de la Oficina de Ejecuciones Fiscales, profesionalización y capacitación de los funcionarios. De igual manera la creación del Centro de Atención Integral a la comunidad facilitara el servicio al usuario.

Es de anotar que se implementaran políticas de recaudo para cada uno de los tributos e igualmente para las diferentes tasas y multas que hacen parte del presupuesto de ingresos del Municipio de Cumbal.

2.2 Gastos. Estrategias para garantizar el superávit primario.

- **Funcionamiento.** Se debe continuar con el manejo austero de los recursos tanto a los gastos de personal, gastos generales y transferencias. Es importante continuar enmarcándonos dentro de los límites establecidos por la Ley 617 del 2000. De igual manera, se debe continuar y fortalecer el proceso de los pasivos pensionales.
- **Servicio de Deuda.** El Municipio debe seguir aplicando la política de endeudamiento que garantice el financiamiento de los proyectos de inversión e igualmente, que preserve la capacidad de endeudamiento y pago en el marco de lo instituido en el Plan de Desarrollo y la Ley 358 de 1997. Es un compromiso de la presente Administración y debe serlo de las futuras el manejo del endeudamiento autónomo, en el sentido que no tengamos que acudir al Ministerio de Hacienda y Crédito para la contratación de nuevos empréstitos. Se debe contratar una agencia calificadora de valores para la evaluación del riesgo y adoptar como política que los indicadores de endeudamiento no superen para el caso de saldo de la deuda /ingresos corrientes el 70% e interés /ahorro operacional un 35%.
- **Inversión.** Debe ser un compromiso de las administraciones municipales que los programas de inversión sean consistentes con el Plan de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo, Planes Sectoriales y financieros, combinando la parte técnica con efectiva participación de los actores sociales, de tal forma que la inversión realizada garantice el mayor impacto positivo en la calidad y nivel de vida de los habitantes. De igual manera, se debe asegurar la sostenibilidad de los proyectos, garantizando recursos para su ejecución, mantenimiento y operatividad en un 100%.

VENGA... TRABAJEMOS POR CUMBAL

CARRERA 10 No. 19 – 40 BARRIO BOLIVAR TELEFAX (092) 7798041

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

3 INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO. PERIODO 2002-2005.

La información se presenta en valores constantes del 2008, con el propósito de comparar y medir las reales variaciones que se presentan. Así mismo, informar que las cifras 2002-2006 corresponde a valores ejecutados en cada vigencia; en tanto que para el 2008, los valores presentados corresponden a proyecciones realizadas del año 2007, partiendo de cifras consolidadas hasta octubre y del conocimiento de comportamientos históricos mensuales.

3.1 INGRESOS

3.1.1 Comportamiento de los ingresos.

Para la evaluación de ingresos se parte de datos presupuestales de acuerdo a las ejecuciones del periodo 2006-2007 y proyecciones realizadas para la vigencia 2008. En general, se puede afirmar que se ha mantenido el dinamismo de los ingresos tributarios, como fuente fundamental para sufragar los gastos del funcionamiento en cumplimiento a disposiciones de tipo legal, permitiendo tener bajo control los gastos de funcionamiento, manteniendo un porcentaje para inversión y cubriendo el déficit presupuestal registrado en año 2005, logrando mantener en los otros años superávit fiscal.

Con respecto a la deuda es bueno mencionar que se han mantenido niveles sostenibles de endeudamiento. Así mismo se manejaron responsablemente las reservas presupuestales.

El presupuesto de ingresos del Municipio esta compuesto básicamente de Ingresos Corrientes y Recursos de Capital; a su vez los Ingresos Corrientes se clasifican en Ingresos Tributarios y No Tributarios.

Los Ingresos Tributarios se descomponen en Impuestos Directos, de los cuales una de las principales fuentes la constituye el Impuesto Predial que representan el 14.64% de estos ingresos y de los Impuestos Indirectos, en los cuales la mayor representatividad la tiene la Sobretasa a la Gasolina Motor que en promedio representa el 73.2%. El porcentaje restante se distribuye en otros impuestos como: degüello de Ganado Menor, Ocupación de vías y Extracción de Materiales entre otros.

Los Ingresos No Tributarios presentan un crecimiento constante y ascendente para las siguientes vigencias.

Según proyecciones del 2008, la mayor representación dentro de estos ingresos la tienen las Transferencias del nivel Nacional por concepto del Sistema General de participaciones con un porcentaje al 67.46% del total de los ingresos, de los cuales la mayor asignación es para el sector de propósito general seguido por el sector salud.

Los Recursos del Crédito, han mantenido constantes durante el año 2007, sin embargo, se espera una fuerte tendencia de crecimiento, porque se esperan recursos de crédito para la vigencia 2008, en virtud de la facultada otorgada por el Honorable Concejo Municipal.

VENGA... TRABAJEMOS POR CUMBAL

CARRERA 10 No. 19 – 40 BARRIO BOLIVAR TELEFAX (092) 7798041

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

3.1.2 Composición de los ingresos.

La composición de los ingresos muestra una fuerte dependencia de las Transferencias de la Nación desde el año 2002 en adelante, debido al impacto dado por la expedición de la Ley 715 de 2001 que representa para los años 2002, 2003 y 2004 el 58.31%, 59.85% y 61.33% respectivamente.

De acuerdo al acto Legislativo 01 de 2001, los recursos del sistema general de participaciones SGP, parten de una base para la asignación nacional de diez billones, novecientos sesenta y dos mil millones de pesos, los cuales crecerán durante el periodo de transición en un porcentaje igual a la tasa de inflación causada, más un crecimiento adicional que aumentara en forma escalonada así, para los años 2002, 2003, 2004 y 2005 el incremento será el 2%; para los años 2006, 2007, y 2008 el incremento será de 2.5 % y a partir del 2009 se incrementara anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que haya tenido los ingresos corrientes de la nación durante los cuatro años anteriores.

***Ingresos tributarios.**

Las principales fuentes de ingresos dentro de los ingresos tributarios son: el impuesto predial, industria y comercio y la sobretasa a la gasolina que representan un porcentaje superior al 75% de los ingresos tributarios totales.

El impuesto predial unificado mantiene su nivel de recaudo en el año 2007 con un recaudo de \$32 millones de pesos y marca como los mínimos recaudos para la vigencia 2003 y 2005. Este comportamiento obedece a la eficiencia en las políticas de recaudo implantadas en referencia con el PREDIAL INDIGENA, las cuales deben ir mejorando cada día.

El Municipio de Cumbal, no había realizado actualización catastral, durante el año 2007 bajo coordinación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi se proyectara la actualización de los predios del sector urbano y posteriormente al sector rural, esto implica que el impuesto predial unificado se incremente considerablemente y ocasione un gran impacto en los contribuyentes de este impuesto. Existen avaluaos que no obedecen a las características reales del predio, que no alcanzan a cubrir ni siquiera los costos del recibo y por la actualización catastral se incrementaron específicamente en esos casos hasta un 200% o mas.

Teniendo en cuenta la situación estructural de la economía que afecta a la nación y por ende al Municipio de Cumbal y con el objeto de otorgar un alivio tributario a todos los contribuyentes del impuesto predial mediante anualmente se estudian descuentos en las tarifas en forma decreciente con fechas límites de pago.

El impuesto de industria y comercio presentara un comportamiento ascendente, solo en el 2005 presento una disminución, en el cual se observa un comportamiento decreciente, esto debido a las gestiones tributarias que se adelantaran en la jurisdicción urbana y rural del Municipio, pero en los demás años su crecimiento ha sido aproximadamente del 20%, por lo tanto se espera que para la vigencia fiscal 2008 se incremente en un porcentaje superior.

VENGA... TRABAJEMOS POR CUMBAL

CARRERA 10 No. 19 – 40 BARRIO BOLIVAR TELEFAX (092) 7798041

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

Con respecto a la Sobretasa a la Gasolina, en la tres ultimas vigencias, se nota un decrecimiento en el recaudo de recursos por este concepto, lo cual se debe fundamentalmente al consumo del combustible. Se observa que por ser este un municipio de frontera se presenta un problema delicado en lo que tiene que ver con el contrabando desde Ecuador.

Otros ingresos tributarios, de recaudo lo conforman impuesto de ocupación de vías, degüello de ganado menor y estampillas entre otros, que generan ingresos propios para el fortalecimiento de las finanzas del Municipio, estos ingresos apenas representan un porcentaje intermedio del total de recurso de los ingresos tributarios.

- **Recursos de capital.**

Los recursos de capital más representativos los constituyen los rendimientos financieros, los cuales se espera que crezcan toda vez que a partir del mes de noviembre del año en curso los recursos de participaciones del nivel nacional se manejaran en cuentas de ahorro.

4. GASTOS.

Para el ejercicio se parte del hecho que los gastos del Municipio lo integran tres componentes: los de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

4.1 Gastos de funcionamiento.

Para el periodo 2006-2008, los gastos de funcionamiento presentaron un crecimiento real promedio de 4%. Esta variación se explica apartar del comportamiento de los gastos de personal, cuyo valor se incremento por la reestructuración de la planta del nivel central al crearse nuevos cargos y por el crecimiento de los salarios. De igual manera por el incremento de los gastos generales, representados en la adquisición de bienes y de servicios y los gastos de la personería Municipal y el Concejo.

Debe tenerse en cuenta que la variaciones presentadas al interior de los rubros servicios personales y transferencias se deben a una reclasificación de los mismos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

La participación de los gastos de funcionamiento en total, fluctúa entre el 5% para el año 2007 y el 6% para el año 2008, situación que se explica tanto por el crecimiento total de los gastos diferentes a los de funcionamiento, como a la aplicación de la Ley 617 del 2000, que nos obliga a destinar un porcentaje cada vez mayor de los ingresos corrientes de libre destinación a la inversión social, estableciendo para el año 2008 y siguientes un 72% como máximo para funcionamiento.

En este sentido, las Certificaciones expedidas por la Contraloría General de la Nación, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2º de la Ley 617 de 2000 nos indica que el Municipio cumplió estrictamente con los límites exigidos en esta norma y según las proyecciones realizadas, se espera que para el periodo 2007-2016 la proporción de los gastos de funcionamiento como componente de los ingresos corrientes de libre destinación, se ubiquen siempre por debajo del máximo establecido lo cual permitirá destinar mayor recursos para la inversión social.

4.2 Deuda Pública.

La deuda contraída por el Municipio responde a políticas orientadas a obtener recursos para financiar proyectos de inversión y por otro lado, a mantener y proteger la capacidad de endeudamiento y pago del Municipio.

Al caracterizar la deuda municipal, podemos afirmar que esta no se encuentra diversificada, por cuanto solamente tenemos como acreedores a la banca comercial, sin haber explorado otras alternativas como recursos de mercado de capital interno y externo (emisión de bonos) y, créditos de gobiernos.

El servicio de la deuda comprende la deuda interna, adquirida con la banca nacional.

En cuanto a la deuda interna, el Municipio a contratado empréstitos para inversión social en pavimentación de calles en la Cabecera Municipal.

Los plazos de pagos de los créditos oscilan entre 5 años y tasas de interés que fluctúan entre DTF+6 y DTF+5.

A 30 de Septiembre de 2007 presenta un saldo de deuda por la suma \$ 1.000 millones aproximadamente de su valor total, los cuales se están cancelando con recursos del Sistema General de Participaciones y con recursos de Sobretasa a la Gasolina.

Saldo

El adecuado comportamiento de la deuda es consecuencia de un manejo responsable del endeudamiento Municipal, prueba de ello es el pago de los compromisos pactados y la credibilidad demostrada por la banca comercial y gubernamental.

Evolución el saldo de la deuda 2006-2007.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

Se presenta la evolución del saldo de endeudamiento de la administración municipal en el periodo 2006 a 2007, según información financiera de la Tesorería y proyecciones hechas en este análisis para el periodo 2008.

Con base en lo anterior, el endeudamiento del Municipio (en pesos constantes del 2004) presenta una tendencia decreciente en el periodo 2002 a 2005.

En la contratación de deuda, se destaca una política de endeudamiento orientada a obtener recursos de crédito mediante actividades crediticias confiables, las cuales por un lado garantizan el financiamiento de las inversiones y por el otro preservan la capacidad de pago. La administración del portafolio de la deuda se realiza en la actualidad bajo lineamientos técnicos de gestión financiera de administración del riesgo, lo cual ha permitido que los saldos de la deuda se encuentren por debajo de los límites establecidos legalmente, cumpliendo de manera oportuna con el pago de los intereses como con la amortización de los diferentes compromisos.

Indicadores y sostenibilidad de la deuda.

El Municipio siempre se ha mantenido por debajo de los límites exigidos y establecidos por la Ley 358 de 1997. Es así como el indicador saldo de la deuda / ingresos corrientes, durante los años 2006-2007 se ha ubicado siempre por debajo del límite legal 80%, estimándose a 30 de Septiembre de 2007 en 9%. De igual manera, el indicador interés / ahorro operacional cuyo límite debe ser menor que el 40% se estima en 17%. De igual manera, ratificamos la importancia y el compromiso que deben tener las futuras administraciones municipales en el sentido de mantener los indicadores mencionados por debajo del 70% y 35% respectivamente.

De manera complementaria debe implementarse una política de endeudamiento municipal orientada por los siguientes elementos:

- Diversificar en lo posible la deuda municipal, explorando nuevas alternativas en el mercado financiero, de tal manera que las obligaciones que se contraigan tengan un costo de oportunidad menor, expresados en créditos con una vida adecuada y tasa de interés favorables.
- Es importante que la Administración Central mantenga el buen nombre en el ámbito financiero, lo que permite negociar compromisos en condiciones favorables.
- Debe acompañarse de un uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Municipio.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDÍA MUNICIPAL
CUMBAL

4.3 Inversión Social.

La inversión social se realiza desde el nivel Central del Municipio.

Desde el nivel central, se ejecuta con recursos del Sistema General de participaciones (sectores educación, salud y propósito general); estampillas pro desarrollo – estampillas pro cultura y deportes; del Fondo de Seguridad; de Sobretasa a la Gasolina; de Cofinanciación y regalías; de crédito y con recursos propios.

La inversión del nivel central ha tenido un crecimiento constante promedio anual, en las últimas tres vigencias fiscales lo cual se explica principalmente por la aplicación de las leyes 715 y 617.

La composición de la inversión con recursos de nivel central provenientes principalmente de las transferencias que realiza la Nación al Municipio (sistema general de participaciones) presenta un comportamiento atípico entre el año 2001 y 2002, lo cual se debe fundamentalmente a la Vigencia de la Ley 715 por la cual precisamente se reglamenta el Sistema General de Participaciones, presentando una variación mínima para las siguientes vigencias a partir del Año 2003.

En general se observa como a raíz de la expedición de la Ley 715 de 2001, se presenta un cambio sustancial en la distribución de los recursos de transferencias de la nación. Los recursos del sector educación decrecen significativamente en su participación del 86% en el año 2005 al 26.75% en el 2006, porque el Municipio no se encuentra certificado en educación al igual que por su parte, los asignados al sector salud crecieron por el incremento de nuevos cupos en el régimen subsidiado en salud. Los recursos de propósito general disminuyeron por cuanto en el año 2005 y 2006 la ubicación del municipio en el Informe de Evaluación al desempeño fue deplorable y no permitió acceder a los recursos por eficiencia administrativa y financiera.

En otros recursos destinados para la inversión se incluyen los de sobretasa a la gasolina y recursos de Fondos Especiales entre otros, quienes presentan un comportamiento variable.

4.4 Gastos con vigencias anteriores.

Por su parte, los gastos con vigencias anteriores, corresponden a recursos destinados igualmente a inversión que no fueron ejecutados en la vigencia y requieren una adición al presupuesto de la vigencia siguiente. Los valores por este concepto se disminuyen debido a los cambios en las transferencias de la Ley 715, por cuanto corresponden principalmente al sector educación (menores recursos apropiados en documentos CONPES).